



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 071 17

San Ramón de la Nueva Orán, 22 MAR 2017

Expediente N° SO-19.448/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-618/16, con relación a la designación del Sr. Esteban Andrés Escalada, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Instituto de de Investigación de Enfermedades Tropicales, Dr. Rubén Cimino, solicita se prorrogue la designación del Sr. Esteban Andrés Escalada, en el cargo de referencia, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, eleva informe correspondiente haciendo lugar a lo solicitado por el Dr. Cimino, prorrogando la designación a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Sr. Esteban Andrés Escalada, D.N.I. N° 37.087.657, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

ARTICULO 2° : Determinar que el Sr. Esteban Andrés Escalada, tendrá como Tutor al Dr. José Fernando Gil y Dr. Rubén Cimino y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 2.667,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete).-

ARTICULO 3°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Sede Orán - Gastos de funcionamiento- de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°: Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

*LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*



*Lic Mercedes Susana Macabate de Sarro
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*